

### INFORME DE RECURSOS HUMANOS

**Asunto. Valoración de las ofertas técnicas presentadas para la adjudicación del contrato de servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en el Ayuntamiento de Aspe.**

Examinadas las ofertas técnicas presentadas para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de "Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud en el Ayuntamiento de Aspe" y con objeto de proceder a su valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria nº 2017000020 de fecha 23 de mayo de 2017, se emite el siguiente

INFORME:

De acuerdo con el acto de apertura de las Ofertas Técnicas que se realizó con fecha 10 de julio de 2017, las empresas admitidas son las siguientes:

- SERMECON, S.L.
- VALORA PREVENCION
- CUALTIS

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1.- *Mejor método y desarrollo de la prestación de los servicios en las dos especialidades y disciplinas preventivas por el licitador en su Memoria para la ejecución del contrato.....Hasta 15 puntos***

*Se valorará el número de días/mes que la empresa visitará el Ayuntamiento. La puntuación será otorgada de la siguiente forma:*

*- A la oferta que visite, al menos 4 días/mes el Ayuntamiento, se le otorgará el máximo de puntos (15 puntos). Y la mínima puntuación (0 puntos) se otorgará a la oferta que oferte menos días de visita/mes. El resto de ofertas recibirán una puntuación resultante de la interpolación lineal entre la oferta que ofrezca más visitas y la oferta que ofrezca menos visitas.*

Aplicando lo anterior se obtiene la siguiente valoración:

<b>EMPRESAS</b>	<b>Nº DIAS/MES VISITA</b>	<b>PUNTUACION</b>
SERMECON, S.L.	4	15,00
VALORA PREVENCIÓN	4	15,00
CUALTIS	4	15,00

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Mejor ubicación de las instalaciones, calidad de maquinaria, material y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización de este contrato.....Hasta 15 puntos**

En este criterio se valorarán los m2 de superficie de las instalaciones y cercanía de la población donde estén ubicados.

Se valorará el número de kms. de distancia de las instalaciones al Ayuntamiento. La puntuación será otorgada de la siguiente forma:

- A la oferta que diste a 50 kms. o más, se le otorgará el mínimo de puntos (0 puntos). Y la máxima puntuación (10 puntos) se otorgará a la oferta que ofrezca una distancia menor. El resto de ofertas recibirán una puntuación resultante de la interpolación lineal entre la oferta que tenga una distancia mayor y la que tenga una distancia mínima.

Puntuación

Aplicando lo anterior se obtiene la siguiente valoración:

EMPRESAS	Nº KMS. DISTANCIA	PUNTUACION
SERMECON, S.L.	Novelda 5 km Elche 12 km	15,00
VALORA PREVENCIÓN	Elche 12 km Elda 19 km	11,40
CUALTIS	Petrer 17,4 km	9,78

#### RESUMEN DE VALORACIONES

EMPRESAS	CRITERIO Nº 1	CRITERIO Nº 2	TOTAL
SERMECON, S.L.	15	15	30,00
VALORA PREVENCIÓN	15	11,40	26,40
CUALTIS	15	9,78	24,78

#### CONCLUSIÓN:

Visto el cuadro anterior, se observa que el orden de puntuación realizado de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado de las ofertas aportadas es el siguiente:

EMPRESAS	TOTAL
SERMECON, S.L.	30,00
VALORA PREVENCIÓN	26,40
CUALTIS	24,78

De ello se desprende que la mejor oferta técnica presentada es la aportada por la empresa SERMECON, S.L., a expensas de lo que resulte de la valoración económica, que se realizará una vez se haya procedido a la apertura de los sobres B.

En Aspe, a 11 de julio de 2017.

LA TÉCNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned below the title.

Fdo. Virginia Vicente Copete

